



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Ciudad de México  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DENISE ROSAS  
10:37

Iztacalco, Ciudad de México a 05 de enero de 2026.  
Oficio No. DGGyS/003/2026

ACUSE

VERENIS ARELI VALLE HERCULANO  
COORDINADORA DE LA DELEGACIÓN DE LA CDHGM  
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO  
PRESENTE

En atención a su oficio CDHGM/OE/DGDEL/DIZC/002/2026, con fecha de recepción 02 de enero de 2026, mediante el cual solicita autorización del uso de los Espacios Públicos y Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para realizar jornadas de atención con la unidad móvil de la Comisión "Ombudsmóvil", para los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco con servicios de orientación y asesorías jurídicas, en las fechas, horario y Espacios que a continuación se mencionan:

FECHA	LUGAR	HORARIO
06 de enero de 2026	Explanada de la Alcaldía Río Churubusco, esquina Av. Té, Col. Gabriel Ramos Millán. C.P. 08000, CDMX.	10:00 a 16:00 horas
16 de enero de 2026	Parque Sur 16. Sur 16, esquina Av. Javier Rojo Gómez, Col. Agrícola Oriental, C.P. 08500, CDMX.	
21 de enero de 2026	Mercado Río Frío Oriente 110 No. 3314, Col. Bramadero Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, CDMX.	
27 de enero de 2026	Mercado Juventino Rosas. Av. del Recreo No. 2264, Col. Juventino Rosas, C.P. 08700, Ciudad de México, CDMX.	

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
06 ENE. 2026  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracción I, II, III, IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de los **ESPACIOS PÚBLICOS** y **EXPLANADA** de esta Alcaldía Iztacalco, en las fechas y horarios antes citados; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
06 ENE 2026  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO  
RECIBIDO

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
06 ENE. 2026  
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES  
RECIBIDO

Validó	Nombre del Servidor Público	Cargo
	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES
	EDITH LARA DIEGO	PERSONAL ADMINISTRATIVO
	CARMEN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO

C.c.p.- MARIA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ.- Secretaria Particular.- Para su conocimiento. V.T. 0001 particularizt@gmail.com  
ANGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com  
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.  
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.  
MARCO ALFREDO ESCALONA SORIANO.- Jefe de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones.- Para su conocimiento.  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-05, 08

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,  
Edificio Sede Planta Baja  
55 5654 3133 Ext. 1005

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
06 ENE. 2026  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES  
RECIBIDO  
Año de La Mujer Indígena  
100 ANOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN